

1
① E/R



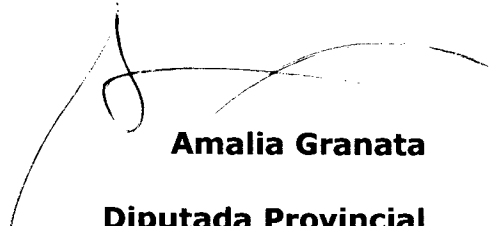
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 SEP 2022	
Recibido.....1630.....	Hs.
Exp. N°.....49226.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, que por intermedio del organismo correspondiente, tenga a bien iluminar de color naranja la fachada de edificios gubernamentales, de entidades públicas y monumentos de la Provincia de Santa Fe durante el día 17 de Septiembre de 2022, en atención a conmemorarse un nuevo "Día Mundial de la Seguridad del Paciente", el que también es anualmente recordado por este cuerpo legislativo.-

Ello, en atención a las consideraciones que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Día Mundial de la Seguridad del Paciente surge a partir de una serie de exitosas cumbres ministeriales mundiales sobre la seguridad del paciente, que comenzaron en Londres en 2016¹. Los 194 miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconocieron que la seguridad de los pacientes es una prioridad de salud mundial. Por ello, en la 72da Asamblea Mundial de la Salud respaldaron de modo unánime, el establecimiento del Día Mundial de la Seguridad del Paciente (mediante resolución WHA72.6) anualmente, cada día 17 de Septiembre. El origen de esta jornada está firmemente arraigado en el principio fundamental de la medicina: ante todo, no hacer daño.-

Los objetivos del Día de la Seguridad del Paciente son: despertar una mayor concienciación y participación de la sociedad, ampliar los conocimientos en todo el mundo y fomentar la solidaridad y la adopción de medidas para promover la seguridad de los pacientes médicos, reduciendo y eliminando –de ser posible– el riesgo de perjuicios y muertes evitables en personas que se someten a tratamientos médicos químicos o quirúrgicos, de internación o ambulatorios.-

Según la OMS, pese a los avances científicos en la materia, en el mundo se producen anualmente ciento treinta y cuatro (134) millones de eventos adversos por atención poco segura en los hospitales de los países de ingresos bajos y medios, lo que provoca en el mismo período cerca de 2,6 millones de muertes evitables. Tal es así que, aunque resulte difícil de creer, 4 de cada 10 pacientes sufren daños en la atención sanitaria primaria y ambulatoria, siendo que hasta el 80% de los daños son prevenibles y evitables.

La contra cara del derecho del paciente a tener un tratamiento seguro, la encontramos en la mala praxis médica, la que se interpreta como un ejercicio imperito o inidóneo del arte de curar.



Según una publicación de The British Medical Journalⁱⁱ, que se nutre de 70 estudios con más de 330.000 pacientes de todo el mundo, 12 de cada 100 pacientes tendrán algún tipo de daño durante la atención médica a la que se someten. Y la mitad de esos casos podrían prevenirse: allí aparece la *mala praxis médica*.

El 49% de estos daños prevenibles fueron de carácter leve, el 36% moderado y el 12%, graves o mortales. En relación a las causas, se registró que casi un 25% fue provocado por un tratamiento farmacéutico inadecuado, otro tanto equivalente sucedió por mal manejo terapéutico, un 23% se produjo en una intervención quirúrgica y el 16% por infección durante la atención médica y otro porcentaje similar por falla o error en el diagnóstico.-

En Argentina no hay datos oficiales, aunque algunos expertos como Jorge Tartaglione, presidente de la Fundación Cardiológica Argentina, estima que uno de cada diez argentinos ha sido víctima de mala praxisⁱⁱⁱ.-

Por otra parte, un informe de IDESA (Instituto para el Desarrollo Social Argentino)^{iv} contempló la situación de nuestro país en relación al Índice de Acceso y Calidad a la Atención Médica que publicó la revista internacional The Lancet. Es un indicador que busca medir la calidad los sistemas de salud de los distintos países, según tasa de mortalidad de 32 muertes evitables/prevenibles. Entre esos indicadores, se mide la "mortalidad por complicaciones provocadas por medicamentos, dispositivos médicos e incidentes ocurridos durante la atención médica y/o quirúrgica por reacción anormal del paciente o complicación posterior."

El indicador adopta valores entre 0 a 100, y mientras más cercano a 100 sea, mejor es la situación del país (o sea, menor frecuencia de muerte por efectos adversos de los tratamientos médicos). En nuestra región, Colombia y Chile lideran con 77 y 71, seguidos por Uruguay, Perú y Brasil, entre 59 y 52. Lastimosamente, la Argentina aparece con un índice de apenas 41, sensiblemente peor que varios de nuestros vecinos.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otra parte, esta Cámara ha dado sanción en fecha 01 de Julio de 2021 a un proyecto de declaración de mi autoría, Expte. N° 43.112, por el cual se declara el 17 de Septiembre de cada año el día de la Seguridad del Paciente en la Provincia de Santa Fe.-

Es por estos preocupantes que solicito que, a fin de continuar con la concientización sobre esta problemática a la que hemos de dar continua visibilidad, el Poder Ejecutivo provincial, en ejercicio de las prerrogativas que le fueron conferidas, se sume en esta actividad conmemorativa iluminando la facha de edificios gubernamentales, de entidades públicas y monumentos provinciales, de color naranja durante la jornada del 17 de Septiembre del corriente año 2022.-

Por todo esto, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.-



Amalia Granata
Diputada Provincial

i

<https://www.who.int/es/news-room/events/detail/2020/09/17/default-calendar/world-patient-safety-day-2020>

ii

<https://www.bmj.com/content/353/bmj.i2139.full>

iii

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/mitad-de-danos-en-atencion-medica-es-prevenible/#:~:text=En%20Argentina,mala%20praxis%20en%20un%20hospital.>

iv

<https://malapaxisweb.com/estadisticas-sobre-mala-praxis-medica-en-argentina/>